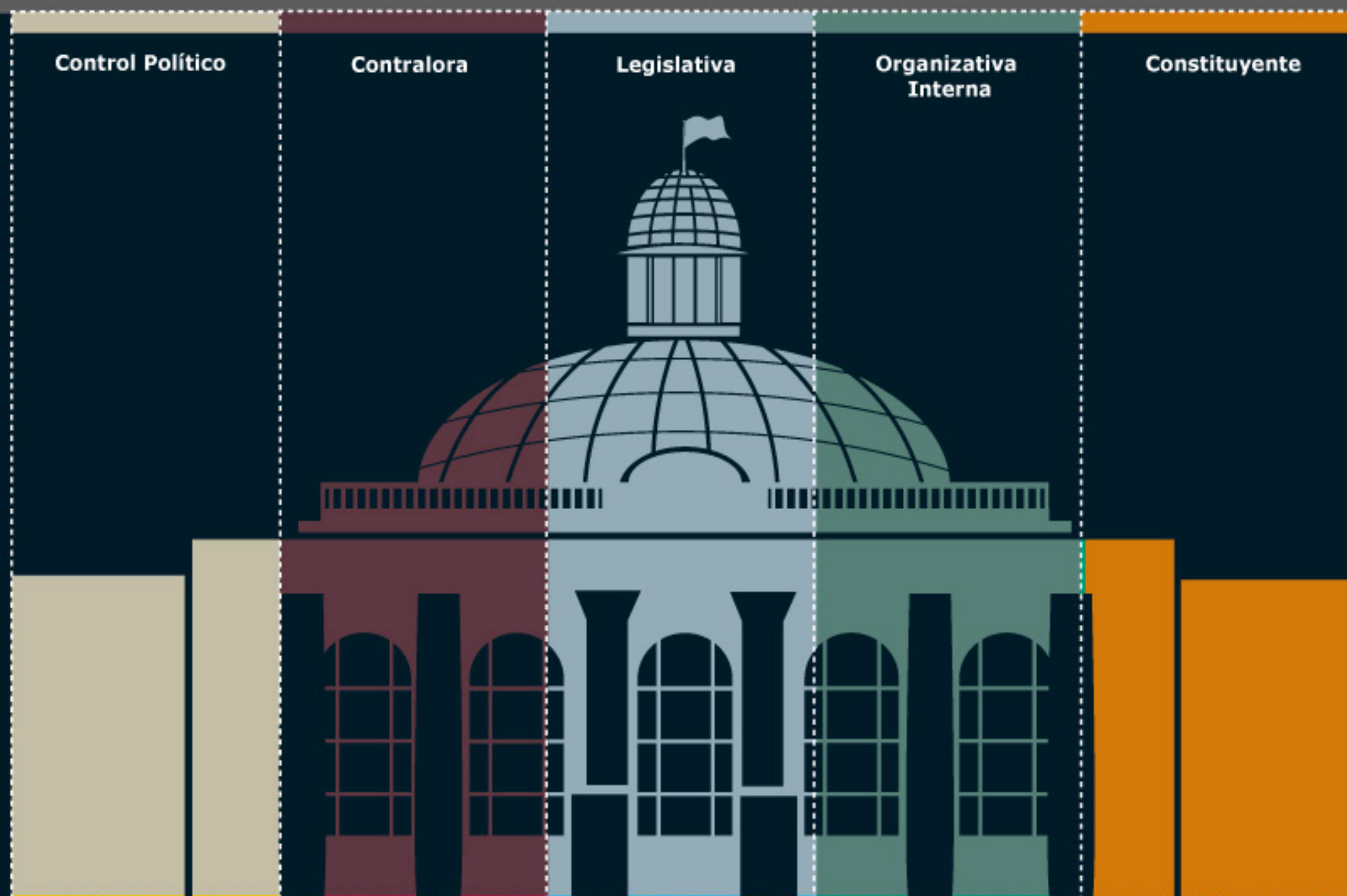


¿Qué NO puede hacer la AN según el TSJ?



¿Qué es el Parlamento? Es un órgano político encargado de legislar en temas de interés nacional, ejercer control sobre los demás órganos del Poder Público y la forma en que se administra el patrimonio público.

Funciones de la AN



Función constituyente

Facultad de enmendar y/o reformar la Constitución. Esta función comprende, incluso, la posibilidad de que el Parlamento tome la iniciativa de convocar una Asamblea Nacional Constituyente.

La AN NO PUEDE

Proponer una enmienda a la CRBV que afecte a quien está en el cargo en la actualidad

Según sentencias del TSJ

Sala Constitucional:
Nº 274

Violación del ordenamiento jurídico

Artículo 341 de la CRBV

El 02-09-2016, mediante sentencia Nº 808, la SC/TSJ declaró nulos todos los actos y leyes de la AN a partir del 28-07-2016, hasta que los diputados de Amazonas se desincorporen. Esto impide que la AN actúe. Es decir, en Venezuela ya no hay órgano parlamentario.

